

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRERETE



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: DU03/05-2022

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:				Folio de Pago:		91120	
	RAUL	PEREZ CASTRO					
	Para La Obra:	COMERCIO Y DEPARTAMENTO					
En el	Predio Propiedad de:	RAUL PEREZ CASTRO					
Con una Dimension de:		117	Metros Cuadrados		iperficie Techada		
Coi	dila bililetision de.						
	Uso De Suelo:	CASA HABITAG	CION NIVEL DE LA OBRA Planta Baja		anta Baja		
Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE OAXACA			No.	27	
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA PERLA					
	Localidad:	SOMBDEDETE ZACATECAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

3,370.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$294,840.00

a partir de la fecha de expedición, Este documento tiene una Vigencia de 4 meses solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.											
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE											
LA EJECUCION DE LA OBRA											
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)						
05/07/2022											
	7 4			389							

ATENTAMENTE

24293

Ing. Rito Abraham García Bertaud Director de Obras y Servicios Públicos. Maria Martiez Valdez

FOLIO DRO:

REVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 7 de marzo de 2022

c. c. p. archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088,

ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX